

MENDOZA, 22 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 5204/2022 en las que Secretaría Académica propone la designación del Lic. Leandro SPADARO PIÑAN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino del Área 23 – ALGORITMOS Y LENGUAJES con "Introducción a la Programación" como asignatura base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que por EXP-E-CUY: 5203/2022 se tramita el llamado a concurso para la citada asignatura.

Que en el informe de Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Lic. Leandro SPADARO PIÑAN cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de marzo del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	SPADARO PIÑAN, Leandro
Documento Único:	D.N.I. 29.385.145
CUIL o CUIT	20-29385145-0
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	17-08-2022
Hasta el	31-12-2022 y/o hasta tanto el cargo se cubra por concurso con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 23 - ALGORITMOS Y LENGUAJES
2)	

Resol. – CD N° 293/2022

*Propuesta*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*[Firma]*  
Lic. MARIA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONOMICA FINANCIERA

*[Firma]*  
Lic. MARCELA QUERETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	1 8	
Especialidad:	0 2	COMPUTACIÓN

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	(**)
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

(\*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el /los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 23 por razones fundadas.

*Propuesta*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en Asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN
2	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES
3	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43º de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional

*Doc*  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ECONOMÍA FINANCIERA

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

*M*  
Lic. MARCELA QUERETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Resol. – CD Nº 293/2022

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

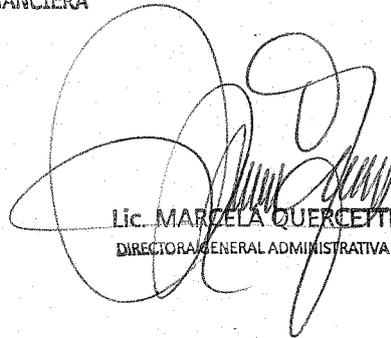
**RESOLUCIÓN – CD Nº 293/2022**




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
 DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA